

LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN: Condiciones institucionales y democratización en el cogobierno en tiempos de pandemia de COVID-19

El SUTEBA realizó, los días 9 y 10 de junio de 2020, encuentros virtuales con miembros de Equipos de Conducción y CAI (Profesorxs y Estudiantes) de Institutos de Formación de toda la Provincia, con el objetivo de recuperar, sistematizar y poner en valor el conocimiento político pedagógico producido por el complejo e intensificado trabajo que vienen realizando, todxs lxs integrantes de cada Instituto, Docentes y Estudiantes, para sostener el derecho a enseñar y aprender en tiempos de pandemia de COVID-19 y de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

MARCO SOCIO POLÍTICO - MARCO POLÍTICO PEDAGÓGICO

Sandra Ramal, Secretaria Gremial del Nivel Superior y a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura, encuadra el estado de situación en que se encuentran el Sistema Educativo, las Instituciones, lxs Trabajadorxs de la Educación y, fundamentalmente, lxs Estudiantes de la Formación Inicial Docente y la Formación Técnico Profesional ante trabajos y procesos diferentes.

De ahí que retoma y resignifica el marco en que se plantean estos tiempos excepcionales e inéditos. Reafirma y asevera que:

El Sistema Educativo se sostiene sobre la base de tres pilares que son estructurantes de la Institución Educativa. Justamente, plantearlos en términos de sistema, supone la idea de que existe un entramado "sostén" donde la modificación de uno

de ellos supone necesariamente la modificación de los otros.

Organización Institucional - Organización Curricular - Organización del Trabajo

Los tres pilares constituyen nuestras categorías de análisis al momento de producir conocimiento sobre nuestro Trabajo Docente.

Constituyentes del Trabajo Docente como objeto de estudio desde CTERA - SUTEBA hace más de 15 años.

Aseveramos e indagamos a la:

- Organización Escolar (como modos y formas de organización del conocimiento institucional/escolar en sus tiempos, espacios y agrupamientos)
- Organización curricular (como modos y formas de organizar; construir procesos y contenidos de Trabajo, modos y formas de construir procesos de aprendizaje)
- Organización del trabajo (como modos y formas que toman los procesos de trabajos en cada puesto de trabajo de la carrera docente) en sus cargas/responsabilidad social y laboral y en sus complejidades

Estas categorías de análisis se enlazan directamente con Políticas Públicas (expresadas en las diferentes Leyes Nacionales y Provinciales) que construyen y amplían DERECHOS:

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación

Derecho a la Educación:

- A la Educación Superior
- A la Formación Inicial y Continua
- A los bienes culturales en contextos digitales

Derechos de lxs Trabajadorxs:

- A condiciones de trabajo dignas para enseñar y aprender
- A condiciones de medio ambiente y trabajo en relación a Infraestructura escolar

Derecho a un Gobierno democrático:

- Democratización del Sistema Educativo (Gobierno institucional colegiado)
- Democratización del Sistema y de la Institución: Gobierno de la Educación - CAI, Consejos Regionales, Consejo Provincial
- La vinculación de los órganos colegiados de cogobierno con el Nivel Central

Marco de trabajo político pedagógico de los conversatorios. Intencionalidades

Los conversatorios se diseñaron como espacios para interpelar/se y proyectar/se en las problemáticas más frecuentemente observadas y demandadas en el Nivel Superior, tratando de abordar:

¿Cuáles son las condiciones institucionales necesarias para acompañar las trayectorias de lxs Estudiantes, garantizando los derechos de Trabajadorxs en tiempos de pandemia y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)?

- ¿Cuál es y cómo funciona el CAI, como Gobierno colegiado de la Institución?
- ¿Qué cuestiones se presentan a debate ante las Prácticas (3 y 4)?
- ¿Cómo impactan en la "nueva institucionalidad" los documentos recibidos por las autoridades? (Documentos/prácticas - Circular Técnica N° 2/Evaluación Dispositivos Estratégicos)

Los interrogantes trazaron "un punto de partida" y, en términos de procesos colectivos, junto con el marco político, permitieron comenzar a construir **una nueva agenda**, con indicadores, planteos y situaciones que se fueron conceptualizando y proyectando a partir del conocimiento del Trabajo Docente y de las realidades de los territorios.

PRIMERAS APROXIMACIONES PARA NUEVOS ACUERDOS

A lo largo de las intervenciones, los miembros de Equipos de Conducción y los del CAI (Profesorxs y Estudiantes) manifestaron:

- Que al interior de los Institutos se producen acuerdos que permiten **sostener** el desarrollo de las carreras docentes, de las tecnicaturas, forzosamente producidas en entorno virtual, que se caracterizan por tratar de recrear en condiciones disímiles, desiguales y adversas, la cursada 2020.
- Que frente a orientaciones que llegan a los Institutos, resulta necesario generar "redefiniciones" sobre el "acumulado legítimo" del conocimiento de, desde y en el territorio. Acuerdos que permiten resolver cuestiones referidas a sus realidades.
- Que estas decisiones, producto de los procesos desarrollados en relación del conocimiento sobre su trabajo y su territorio, necesitan ser ponderadas, valoradas, reconocidas y, fundamentalmente, legalizadas a través de regulaciones que no "presenten contradicciones ni conflictos con la normativa vigente y con las interpretaciones que de ellas realizan Inspectorxs en cada territorio".
- Que para tiempos "extraordinarios" se requieren "acuerdos extraordinarios", para transitar estos tiempos con cargas

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación



menores de incertidumbres y angustias que afectan tanto a Docentes como a Estudiantes.

- Que en el marco del funcionamiento del CAI, y, a partir de diferentes “confusiones” y “contradicciones” en este construir vínculos pedagógicos que sostengan intencionalidad, sistematicidad y rigurosidad, se han producido documentos proponiendo modos de resolver las contingencias “que se presentan” en realidades muy diversas. **Así como la realidad sanitaria es muy diversa, también lo es la socioeducativa en cada contexto regional y local.**

PRIMEROS ACUERDOS - (TOTALES)

A partir de esto, se produjeron los siguientes acuerdos totales en primer término:

- La pandemia visibilizó y amplificó las condiciones de desigualdad en las que se desarrolla la realidad de los Institutos, realidades que al decir de lxs participantes vienen de años. Que, muchas veces, el devenir propio de la vida institucional terminó naturalizando: por ejemplo, la existencia de cursos por demás numerosos y que en entornos virtuales resulta difícil de sostener con la carga horaria de la que disponen lxs Profesorxs.
- Los marcos y diseños políticos pedagógicos aparecen como dimensiones a tratar que resultan anteriores a las dimensiones de la tecnología. Sin embargo, las condiciones tecnológicas condicionan fuertemente las posibilidades de desarrollo de las cursadas.
- Todo este saber producido y acumulado debe ser puesto en valor y debe generar una nueva agenda.

Dentro de esto, hay algunas cuestiones que requieren tratamiento urgente:

- a) La reconsideración de la Circular Técnica Conjunta N° 2/20. La problemática que en relación a las mesas de examen produjo esta llegada brusca y sorpresiva del COVID-19 y de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, afectó los procesos de acreditación y de toma de exámenes en distinta medida. El desarrollo mismo de la situación epidemiológica transcurre de forma dispar en la Provincia al tiempo que se conjuga con realidades de los Institutos que también lo son. No solo por la desigualdad de condiciones sociales, económicas y tecnológicas al interior de los Institutos, sino también por las características particulares de cada uno (matrícula, carreras, etc.).

Consideran que resulta necesario contar con marcos regulatorios flexibles que garanticen los derechos de lxs Estudiantes, respetando los derechos de lxs Docentes y Equipos de Conducción en estos tiempos donde todxs están muy sobrecargadxs.

Por otra parte, el desarrollo de mesas de examen, en simultaneidad con la cursada, representa una sobrecarga tanto en lo que refiere a lxs Docentes, que estarían dando clases y tomando examen, como para Estudiantes que estarían cursando, participando de clases y preparando actividades, al mismo tiempo que preparan y rinden exámenes.

A este problema se le suma que aún quedan por cubrir cátedras que no estarían contando con lxs Profesorxs necesarixs para constituir la mesa.

Además, manifiestan que el diseño y preparación de las mesas implica un trabajo enorme para la Institución que requiere de una cantidad de tiempo extraordinario. Esto se complejiza en relación con el número de Alumnxs y de mesas que deben organizarse y con la implementación de los procedimientos necesarios para su concreción.

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación



Resulta necesario entonces flexibilizar las normas y establecer acuerdos en el marco del CAI, con presencia de todos los claustros a partir de la evaluación de las condiciones institucionales, el número de Alumnxs, las posibilidades tecnológicas y de conectividad.

Esta posibilidad debe estar contemplada dentro de las regulaciones del Nivel Central para que no “choque” con interpretaciones de lxs Inspectorxs del Nivel.

De la preocupación expresada en las diferentes intervenciones, se desprende que es necesario buscar alternativas que garanticen el derecho de lxs Estudiantes a acreditar, pero que también consideren las condiciones laborales de lxs Docentes para no colisionar derechos.

Para ello será necesario proceder a la modificación del Calendario Académico, ampliando el período de exámenes y evitando superposición con la cursada.

- b) **El problema del financiamiento** por parte del Estado para sostener la necesidad de condiciones dignas de enseñar y aprender. **Resulta necesario el desarrollo de Políticas Socioeducativas: acceso a plataformas libres que no consuman datos y provisión de un cupo de dispositivos por Institución para aquellxs Estudiantes que no posean recursos hasta tanto pueda universalizarse “Conectar Igualdad”.** Porque, de lo contrario, parte del estudiantado “se pierde” y se desatiende el derecho a la Educación. Además, entre el 10 y 15% está atravesando necesidades alimentarias.
- c) **Cobertura de todas las cátedras vacantes:** necesidad que impacta directamente en el ejercicio de los derechos de Estudiantes y Trabajadorxs. Un/a Profesor/a cubre entre 3 o 4 puestos de trabajo para no interrumpir “el vínculo pedagógico”.

- d) **Regulaciones que acompañen las decisiones del CAI:** deben ser acompañadas por alguna regulación que fije un piso mínimo con criterios, que garanticen los derechos de Estudiantes y Trabajadorxs, evitando inequidades entre una Institución y otra pero otorgando autonomía a las decisiones que se toman en el CAI para no ahondar contradicciones ni diferencias con las indicaciones y/o interpretaciones de las Direcciones y Jefaturas Regionales.

- e) **La cuestión de la evaluación:** aprobación y acreditación de materias, talleres y prácticas.

Se plantea la necesidad de comenzar a trabajar en:

- Lo acordado en la Paritaria Nacional (Febrero 2012) - 12 puntos - Trabajo sano y seguro (CTERA-SRT).
- Los Acuerdos de la Paritaria Nacional (Junio 2020).
- **El cumplimiento de un plan que garantice las condiciones de seguridad e higiene conforme a la Resolución N° 423** que fija un Consejo para el retorno a las Escuelas. Plan de trabajo para gradualidad en el retorno (educativa, sanitaria y prácticas sociales según la franja etaria). Sabemos las limitaciones y condicionamientos de la situación actual y, en ese sentido, apoyamos el impuesto a las grandes fortunas. Un aporte que signifique un 1% del PBI, que pueda responder a la demanda de Políticas Socioeducativas.
- **La necesidad de generar nuevos espacios de intercambio en el ámbito de los órganos colegiados para los Institutos de Artística y Educación Física.** La posibilidad de un espacio que articule los Consejos Institucionales ya que en las Regiones no cuentan con interlocutorxs que compartan las problemáticas específicas.

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación



- **La jerarquización de los Institutos de Formación y su aporte a procesos de trabajo que les competen: Formación Continua e Investigación.**

Desde estos espacios de construcción colectiva se valoraron las posibilidades que los mismos promueven y acordaron la necesidad de generar y sistematizar espacios para pensar la agenda post pandemia:

- Organización institucional, organización del trabajo y organización curricular.
- La participación activa en los espacios de debate y construcción de una nueva Ley de Educación Superior.

La Educación Superior es considerada, a partir de la Ley de Educación Nacional, como uno de los cuatro Niveles del Sistema Educativo, constituido por Universidades, Institutos Universitarios e Institutos de Educación Superior (Artículo N° 17, Ley de Educación Nacional). Resulta necesario retomar debates pendientes que hacen a la articulación entre Universidades e Institutos, y las políticas que hagan viable el cumplimiento con las funciones de Formación Docente Continua, apoyo pedagógico a las Escuelas e investigación educativa que se le asignan a la Formación Docente (Artículo N° 17, Ley de Educación Nacional).

Recuperando la cronología de los cuatro años de lucha y, a partir del tratamiento de esta nueva realidad post pandemia y de las problemáticas que surgen en los territorios, continuamos un proceso de construcción colectiva en defensa del derecho a la Educación Superior.

Secretaría Gremial / Secretaría de Cultura y Educación

